

Guatemala mejora dos categorías para el intercambio de información fiscal

Guatemala logró mejorar su posición subiendo dos categorías ante el Foro Global de la OCDE obteniendo la calificación de “conforme en gran medida con el estándar internacional” (largely compliant), luego de presentar los avances en materia de transparencia fiscal en la reunión de revisión acelerada de informes “fast track” realizada recientemente en Panamá.

Con esta calificación, Guatemala sale de la lista de países no cooperantes y obtiene una posición que le permite ser reconocido a nivel internacional como un país comprometido con adoptar los mejores estándares para el intercambio de información con fines fiscales.

Guatemala se posiciona ahora en uno de los niveles más altos de la clasificación, luego de haberse encontrado en la posición más baja, de las cuatro calificaciones que establece El Foro Global de Transparencia en Material Fiscal, siendo éstas: 1) Conforme; 2) Conforme en gran medida; 3) Parcialmente conforme y 4) No conforme.

La acción más reciente para mejorar la calificación en este ámbito, fue el depósito de la **Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal** del Foro Global, en la sede de la OCDE en Francia, lo cual fue determinante para que esta posición pudiera cambiar.

Dentro de los beneficios que conlleva esta calificación, destaca la posibilidad de que se pueda gestionar la presencia de la agencia francesa de desarrollo y no poner en riesgo otros marcos de cooperación. También permitirá una mayor atracción de inversión extranjera al país, combatir la evasión fiscal más allá de las fronteras, el intercambio de información no solamente de transacciones bancarias y saldos, sino también de transacciones comerciales, declaración de precios, precios de transferencia, entre otros.

Además, mejorará las perspectivas de evaluación de las calificadoras de riesgo-país, incidiendo en la apertura de otros mercados financieros más atractivos y por ende a mejorar las condiciones de crecimiento económico y de vida de la población.

El Ministro de Finanzas Públicas, Julio Héctor Estrada, informó sobre este logro, reiterando que es muestra de la voluntad política del país, particularmente del Ejecutivo y Legislativo lo que permitió reflejar avances reales en esta materia, entre ellos la nueva Ley Orgánica de la SAT, la liberalización del secreto bancario y la aprobación de la Convención por parte del Congreso de la República, lo que constituye un gran avance y un aspecto importante ante el compromiso compartido por los países miembros para aumentar la transparencia fiscal en el mundo.

Las evaluaciones que realiza el Foro Global obedecen al siguiente proceso: En la fase 1, que valora el marco legal y reglamentario sobre transparencia e intercambio de información con fines fiscales, en años anteriores Guatemala no había conseguido buenos resultados, es por ello que el país no podía pasar a la evaluación de Fase dos que valora la aplicación de la norma en la práctica.

Posteriormente, el país tendrá una “revisión completa” por parte del Foro Global de la OCDE en el segundo trimestre del año 2018, por lo cual, se continuará trabajando en la mejora de los procedimientos instaurados y en una política fiscal integral.

Este logro, permite que Guatemala como socio fundador del Foro Global, recobre su credibilidad internacional y su compromiso al igual que la demás jurisdicciones, a cumplir con el estándar internacional de transparencia fiscal y a promover un efectivo intercambio de información a través de modernos instrumentos legales como la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria.